



COMUNICADO DE PRENSA

JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO PEKÍN 2022

EL TRIBUNAL ARBITRAL DEL DEPORTE (TAS) ABRE LAS DOS OFICINAS TEMPORALES EN CHINA

Lausanne, 18 de enero de 2022 - El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS en sus siglas en francés) abrirá dos oficinas temporales en China al objeto de brindar servicios de resolución de controversias rápidos y de excelente calidad inmediatamente antes y durante los Juegos Olímpicos de Invierno de Pekín 2022 (los Juegos).

Cámara Ad Hoc del TAS

La Cámara Ad Hoc del TAS resolverá cualquier controversia legal que sea sometida a su conocimiento durante los Juegos en los plazos que sean compatibles con el programa de la competición. Este servicio es gratuito.

Fechas de funcionamiento: Del 25 de enero de 2022 al 20 de febrero de 2022.

Reglamento aplicable y formulario de aplicación: <https://www.tas-cas.org/es/arbitraje/camaras-ad-hoc.html>

Composición:

Presidente: D. Michael Lenard OLY, EUA

Vice Presidenta: Doña Tjasa André-Prosenec, Eslovenia

Vice Presidente: Doña Corinne Schmidhauser OLY, Suiza

Árbitros (en orden alfabético):

- D. Xianyue Bai, P.R. China
- La Hon. Annabelle Bennett, Australia
- D. Jeffrey G. Benz, EUA
- Jueza Vesna Bergant Rakočević, Eslovenia
- Dra. Maria A. Gwynn, Paraguay
- D. Lars Hilliger, Dinamarca
- D. Fabio Iudica, Italia
- D. Jingzhou Tao, Francia
- D. Alain Zahlan de Cayetti, Francia

Dirección: Cámara Ad Hoc Division TAS, 2^{DO} piso, Beijing Continental Grand Hotel
8 Beichen East Road, Chaoyang District, Pekín, China

Email: adhocdivision@tas-cas.org

Cámara Anti-Doping del TAS



Esta Cámara se encargará de resolver controversias relacionadas con el antidopaje que surjan durante los Juegos en calidad de tribunal de primera instancia, que sean sometidas a ella por la *International Testing Agency* (ITA), de conformidad con el Reglamento Anti-Dopaje del Comité Olímpico Internacional (COI). Este servicio es gratuito.

Fechas de funcionamiento: Del 25 de enero de 2022 al 20 de febrero de 2022.

Reglamento aplicable: <https://www.tas-cas.org/es/add/rules-beijing-2022-cas-add/>

Composición:

Presidente: D. Ivo Eusebio, Suiza

Vice-Presidente: D. David W. Rivkin, EUA

Árbitros (en orden alfabético):

- D. John Boulton, Australia
- Doña Raphaëlle Favre Schnyder, Suiza
- La Hon. Dr. Tricia Kavanagh, Australia
- Jueza Martina Spreitzer-Kropiunik, Austria

Dirección: Cámara Anti-Doping TAS, 2^{DO} piso, Beijing Continental Grand Hotel
8 Beichen East Road, Chaoyang District, Pekín, China

Email: antidoping@tas-cas.org

Los Presidentes de las Cámaras y los árbitros han sido seleccionados por el Consejo Internacional de Arbitraje del Deporte (CIAS, en sus siglas en francés), un órgano independiente bajo el cual el TAS funciona. Los Presidentes de las Cámaras así como también los árbitros seleccionados para participar en estas estructuras especiales del TAS son abogados, jueces o profesores con una vasta experiencia en el derecho deportivo, normativa anti dopaje y arbitraje. El Director General del TAS, D. Matthieu Reeb, supervisará las operaciones del TAS en China.

En el contexto de la pandemia COVID-19 y al objeto de cumplir con los *Playbooks* y reglamentos dictados por los organizadores de los Juegos y las autoridades chinas, el grupo que viaja a Pekín se ha reducido al mínimo necesario, con algunos de los Presidentes de las Cámaras y árbitros trabajando a distancia. Las audiencias se celebrarán por video-conferencia.

Asistencia Legal y Representación Pro Bono

Un equipo de abogados organizado por el Colegio de Abogados de Pekín y la Comisión de Arbitraje de Pekín (Centro Internacional de Arbitraje de Pekín) brindará asistencia legal y representación de forma pro bono (gratuita) a los atletas que necesiten ayuda legal respecto a cualquier controversia que pueda surgir en relación con los Juegos Olímpicos de Invierno Pekín 2022. El equipo de abogados pro bono puede ser contactado en la siguiente dirección electrónica: probono2022bj@beijinglawyers.org.cn.